

**Minuta
Novena Sesión Extraordinaria
de la Comisión de Participación Ciudadana**

En la Ciudad de México, a las doce horas con doce minutos del dieciocho de julio de dos mil catorce, en el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle Huizaches, número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, convocada en términos de los artículos 36; 37; 39, párrafo primero; 42; 43, fracción II y 45 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; artículos 40, fracciones I y II; 42, fracción II y 48, inciso B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones).

LISTA DE ASISTENCIA

Mauricio Rodríguez Alonso	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana.
Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas	Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
Noemí Luján Ponce	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
José Alejandro Pardavé Espinosa	Representante del Partido Nueva Alianza.
Samuel Alberto Cervantes López	Secretario Técnico de la Comisión.
Ricardo Chincoya Zambrano	Secretario Técnico de la Comisión.



Previa verificación del quórum, con base en los artículos 40, fracción I y 59 del Reglamento de Sesiones, se sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano, como Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana.
2. Presentación, análisis y, en su caso, opinión del Informe sobre el cumplimiento a lo establecido en el artículo 184 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad, el orden del día. Acto seguido, se procedió al desahogo del mismo.

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano, como Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana.**

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, comentó que derivado del término de la licencia médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado al Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, la Presidencia proponía al Mtro. Chincoya, como Secretario Técnico.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce expresó que el trabajo realizado como Secretario Técnico por el Mtro. Samuel Alberto Cervantes López y el Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano ha sido favorable para los trabajos de la Comisión.

Al no haber más comentarios, por un voto del Presidente de la Comisión y dos abstenciones, se emitió el siguiente:



Acuerdo CPC/29/2014. Se aprueba la propuesta del Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano, como Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, solicitó al Mtro. Ricardo Chincoya tomar su lugar para continuar con el deshogo de los puntos listados en el orden del día.

2. Presentación, análisis y, en su caso, opinión del Informe sobre el cumplimiento a lo establecido en el artículo 184 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, comentó que el informe que se presenta atiende a lo establecido en la Metodología de la encuesta de opinión para evaluar a los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos, aprobada en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana.

Agregó, que derivado del proceso administrativo realizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios de la Secretaría Administrativa, se determinó adjudicar a la empresa Tag Strategy Partners, S.C. el servicio para el levantamiento de la encuesta de opinión.

Mencionó que de acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y a la Metodología, se llevó a cabo la aplicación de la encuesta en el mes de junio, en consecuencia detalló los resultados más significativos del informe.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, comentó que era necesario volver a plantear que la norma establecida para evaluar a los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos es deficiente, ya que describe que serán las



comisiones de vigilancia las encargadas de llevar a cabo dicho proceso y en la actualidad hay un desinterés de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos para integrar dicha figura, a la fecha sólo se han integrado cuarenta y siete. Asimismo destacó que en las colonias donde hay comisiones de vigilancia los ciudadanos tienen mayor conocimiento sobre el funcionamiento de los órganos de representación ciudadana y del presupuesto participativo.

Agregó, que se tendrán que realizar reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal sobre la evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos.

Por otro lado, comentó que el Instituto Electoral del Distrito Federal seguirá trabajando en la estrategia de capacitación y comunicación para fortalecer a los órganos de representación ciudadana.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce expresó que el Estudio refleja un problema existente en los mecanismos de participación ciudadana que es la falta de información y el desconocimiento de los ciudadanos respecto de qué son los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como del Presupuesto Participativo; sin embargo consideró que se tenía que valorar el poco tiempo de seguimiento que se ha dado a dichos mecanismos.

Comentó que el estudio se tenía que ver como un área de oportunidad para el Instituto Electoral del Distrito Federal para actuar y difundir los mecanismos de participación ciudadana.

Por otra parte, consideró que era importante solicitar a la empresa la vitrina metodológica utilizada para el levantamiento de la encuesta de opinión, con la finalidad de conocer las características de la formulación del diseño muestral.

(Handwritten signature and initials)

También recomendó solicitar a la empresa la información relativa al límite inferior y superior de las estimaciones realizadas para cada una de las preguntas, con el objeto de tener mayores elementos para ponderar y valorar los resultados.

El representante del Partido Nueva Alianza, comentó que desde su punto de vista la falta de integración de las comisiones de vigilancia tenía que ver con la rendición de cuentas de los órganos de representación ciudadana, por lo que expresó que era conveniente que el ciudadano interesado en integrar una fórmula deberá de conocer sus atribuciones antes de inscribirse al proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

Finalmente, felicitó a los integrantes de la Comisión por el trabajo realizado.

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, mencionó que solicitaría a la empresa la información indicada por la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce para considerarla en un análisis futuro.

Al no haber más comentarios, por unanimidad de votos se emitió el siguiente:

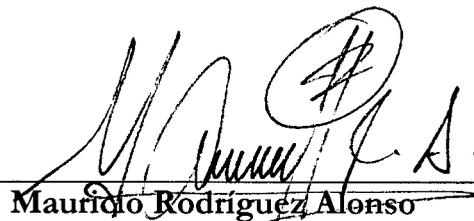
Acuerdo CPC/30/2014

Primero. Se aprueba emitir opinión favorable al Informe sobre el cumplimiento a lo establecido en el artículo 184 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

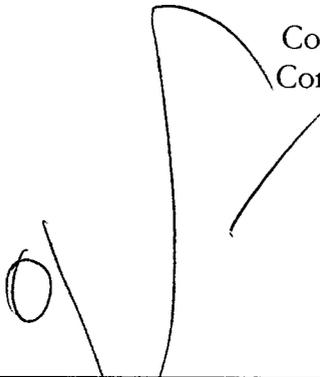
Segundo. Instruir al Secretario Ejecutivo que el documento de mérito sea remitido, para su conocimiento, a las Comisiones de Gobierno y de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 184 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.



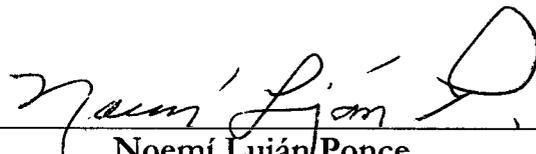
Al no haber otro asunto que tratar, a las doce horas con treinta y cinco minutos del dieciocho de julio de dos mil catorce, concluyó la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes que asistieron a la misma.



Mauricio Rodríguez Alonso
Consejero Electoral, Presidente de la
Comisión de Participación Ciudadana



Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas
Consejero Electoral, Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana



Noemí Luján Ponce
Consejera Electoral, Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana